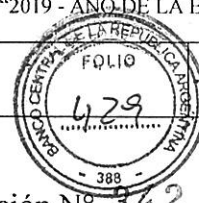


B.C.R.A.		Referencia Exp. N° 100.018/15 Act.	1
----------	--	--	---



Resolución N° 342

Buenos Aires 25 NOV 2019

VISTO:

I. La Resolución N° 245 de esta Instancia del 09 de Agosto de 2019 (fs. 367/401) con la que concluyó el Sumario en lo financiero N° 1448, Expediente N° 100.018/15 instruido a Libres Cambio S.A. -ex Agencia de Cambio- y a diversas personas humanas por su actuación en la citada ex entidad, en el cual se sancionó -entre otros- al señor Carlos LÓPEZ VEIGA con multa de \$1.139.000 (pesos un millón ciento treinta y nueve mil).

II. Las copias de la partida de defunción del mencionado Carlos López Veiga obrantes a fs. 410 y 421, y

CONSIDERANDO:

I. Que, con posterioridad al dictado de la aludida Resolución SEFyC N° 245/19, se pudo constatar que el señor LÓPEZ VIEGA había fallecido (ver fs. 410/413 y fs. 416/421).

II. Que, las sanciones reguladas por el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 tienen carácter personalísimo conforme reiterada jurisprudencia.

Que, en consecuencia, no existiendo normas en el régimen bancario que contemplen la situación descripta, resulta apropiado recurrir a lo dispuesto en el artículo 59, inciso 1 del Código Penal y declarar extinguida la acción por fallecimiento del sancionado.

III. Que, en virtud de ello corresponde revocar la Resolución SEFyC N° 245/19 únicamente con relación al señor Carlos LÓPEZ VEIGA, sancionado con multa de \$1.139.000 (pesos un millón ciento treinta y nueve mil) y declarar extinguida la acción respecto del nombrado.

IV. Que, al no afectarse derechos subjetivos o intereses legítimos, no es necesaria la previa intervención de la Gerencia Principal de Asesoría Legal para el dictado de la presente medida.

Por ello:

**EL SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS
RESUELVE:**

1º) Revocar la Resolución N° 245/19 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias con relación únicamente a Carlos LÓPEZ VEIGA, sancionado con multa de \$1.139.000 (pesos un millón ciento treinta y nueve mil).

Ps
A

B.C.R.A.		Referencia Exp. N° 100.018/15 Act.	FOLIO 430	2
----------	--	--	--------------	---



2º) Declarar extinguida la acción por fallecimiento respecto de Carlos LÓPEZ VEIGA.

3º) Notifíquese.

FABIÁN H. ZAMPONE
SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES
FINANCIERAS Y CAMBIARIAS

PS
A

Tomado nota para dar cuenta al Directorio

Secretaria General

25 NOV 2019



ADRIANA BREST
SUBGERENTE A/C
SECRETARÍA GENERAL